



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de del organismo que corresponda, informe el estado de las gestiones correspondientes a la Escuela Primaria Fiscal N° 241 “Antonio Gonzalez Balcarce” de la localidad de Salto Grande, departamento Iriondo, dependiente de la Región V del Ministerio de Educación; referidas a:

- a) solicitud de desdoblamiento de grados primarios;
- b) requerimiento de dos cargos de maestros de grado; uno de ellos, relativo al 2do Ciclo;
- c) requerimiento de un cargo de Directora Organizadora para el Nivel Inicial;
- d) petición de constitución del Jardín de Infantes Nucleado;
- e) ejecución de la obra de construcción del edificio propio del Jardín de Infantes Nucleado en un terreno cedido por la Comuna de Salto Grande.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación se propone solicitar información sobre el estado de avance de los expedientes ingresados ante la Supervisión de la Región V del Ministerio de Educación, por la Escuela “Antonio Gonzalez Balcarce” de la localidad de Salto Grande, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Escuela “Antonio Gonzalez Balcarce” ha experimentado, en los últimos años, un creciente incremento en la matrícula de los grados primarios producto del aumento en la población de la localidad de Salto Grande. Esto ha producido una superpoblación en los cursos, afectando los procesos de desarrollo del conocimiento, la singularidad de quién aprende y la buena convivencia. Por esta razón, la institución solicita el urgente desdoblamiento de los grados primarios -especialmente, del Primero B y Primero A-, con el propósito de cumplimentar una formación personalizada que pueda respetar los tiempos y procesos de aprendizaje de todos y cada uno de los niños y las niñas que asisten al establecimiento educativo.

En concordancia con ello, la Escuela Fiscal N° 241 solicita la generación de cargos de maestros de grado de cursos primarios, vitales e imprescindibles para lograr el ansiado desdoblamiento de cursos. Este pedido tiene vigencia desde el 2021, a través de los expedientes N° 00415-0021531-2/21 y 00415-0021532-3/21.

Asimismo, la Escuela Primaria “Antonio Gonzalez Balcarce” tiene bajo su competencia un Nivel Inicial que posee una matrícula de 70 estudiantes distribuida en cuatro salas, dos de cuatro y dos de cinco años; y proyecta la incorporación de dos salas para niños y niñas de 3 años de edad. Desde hace largo tiempo, se solicita la constitución de un Jardín de Infantes Nucleado, que pueda detentar una independencia administrativa, formal, pedagógica y de creación de contenidos, respecto de la Escuela Primaria - petición materializada en el expediente N° 00415-0020384-5/18 del Ministerio de Educación-. En consonancia con ello, también se requiere la creación del cargo de Directora Organizadora para Nivel Inicial - a través del expediente N° 00415-0021272-8/20-, con el propósito de alcanzar la atención personalizada correspondiente.

Finalmente, el Nivel Inicial de la Escuela “Antonio Gonzalez Balcarce” carece de edificio propio. Debido a ello, ha funcionado donde otrora atendía el Samco local, compartiendo las reducidas instalaciones con el personal del Centro de Cultura y del Centro de Monitoreo Comunal. Luego, producto de las deficiencias en infraestructura y seguridad en los espacios mencionados, se decide su evacuación y traslado -en conjunto con las autoridades ministeriales- a las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

inmediaciones de la misma escuela primaria N° 241, priorizando la integridad de los estudiantes y a la espera del avance del expediente que aprueba la construcción de un edificio propio en un terreno donado por la Comisión Comunal de Salto Grande. La necesidad de un edificio propio responde a la dificultad de convivencia presente y futura, producto de la superpoblación de los grados primarios ya mencionada, y al incremento anual de las matrículas.

Sin embargo, al día de la fecha, las solicitudes, peticiones y requerimientos realizados por la Escuela “Antonio Gonzalez Balcarce”, no han sido atendidos con la prontitud que la coyuntura amerita.

Considerando que el Estado debe garantizar el derecho de aprender en condiciones de calidad, con atención suficiente para producir experiencias individuales que respeten la singularidad e irrepetibilidad de los procesos de aprendizaje de cada niño y niña, en entornos seguros, cómodos y que favorezcan la buena convivencia, entendemos que es de vital importancia atender las solicitudes de la comunidad educativa de Salto Grande, que viene bregando incansablemente por ello, desde hace largo tiempo.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Joaquín Blanco